REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.
PROCESO: EJCUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VANESSA MARIN BOTERO
DEMANDADO: BRAYAN ESTIVEN MARQUEZ LONDOÑO
RADICADO: 17388408900120220011800
Interlocutorio No. 036

REQUERIR a la señora VANESSA MARIN BOTERO, quien actúa en representación de su menor hija, cuyo nombre corresponde a las iniciales B.M.M., para que cumpla con la carga procesal de notificación al demandado e informe las actuaciones que efectúe a este despacho.

N O T I F I Q U E S E

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **696ee1ade821bcc6a9f94f996cd8988ac683373ebadd608098797bdb7e73883d**
Documento generado en 26/01/2023 03:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO No. 10 DEL 27-01-2023